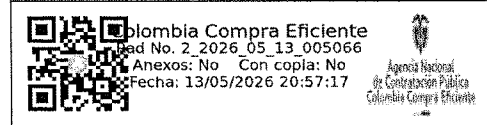




Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026



Señora

Mayor DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO

Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIPRO

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección de Protección y Servicios Especiales

deisy.nova1270@correo.policia.gov.co

Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a petición con número de radicado de entrada # 1_2026_04_21_005338

Respetada señora.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución N° 469 del 2025 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 21 de abril de 2026 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(...)"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico Nro. 094 /DIPRO – GUTIC de fecha 19 de abril de 2026

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a Colombia Compra Eficiente – Agencia Nacional de Contratación Pública, en ejercicio de sus funciones en materia de Acuerdos Marco de Precios y mecanismos de agregación de demanda, indicar lo siguiente:



FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Si existe actualmente un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o instrumento de agregación de demanda vigente que permita la adquisición de accesorios de radios de comunicación kit de vigilancia (manos libres) para entidades estatales, en particular para la Policía Nacional de Colombia. Si existe por favor proveer el enlace web (URL) o la ruta de acceso dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano u otra plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente, donde sea posible verificar y consultar la información correspondiente al citado Acuerdo Marco, incluyendo condiciones, vigencia y alcance.

En caso de que no exista un Acuerdo Marco aplicable para este tipo de bienes, se solicita a Colombia Compra Eficiente:

- a. Evaluar la inclusión, dentro de la estrategia de agregación de demanda o futuros Acuerdos Marco de Precios, de las características técnicas específicas de accesorios de radios de comunicación kit de vigilancia (manos libres) requeridas por las entidades del Estado, especialmente aquellas orientadas a la estructuración, manipulación y gestión de bases de datos, así como al desarrollo y administración de sistemas de información.*
- b. Brindar orientación técnica y operativa sobre el proceso, alcance y requisitos necesarios para la estructuración de dicho Acuerdo Marco, incluyendo la pertinencia de la presentación de características técnicas sugeridas por parte de la entidad interesada.*

*El objetivo de la presente solicitud es contribuir a la eficiencia en la contratación pública, facilitando que las entidades estatales puedan adquirir bienes homogéneos con condiciones claras de precio, garantía y calidad, sin necesidad de adelantar procesos de selección individuales cuando exista un instrumento de agregación de demanda previamente establecido por Colombia Compra Eficiente.
(...)”*

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que cada entidad, en el marco de la debida planeación contractual, es responsable de verificar los mecanismos contractuales disponibles, con el fin de identificar aquellos que resulten idóneos para satisfacer su necesidad. En consecuencia, no es procedente trasladar a Colombia Compra

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Eficiente la responsabilidad de decidir sobre la utilización de los Mecanismos de Agregación de Demanda.

Así mismo, se informa que actualmente, dentro del cronograma de estructuración de la ANCP-CCE, no se encuentra previsto ningún Mecanismo de Agregación de Demanda relacionado con el servicio requerido (accesorios de radios de comunicación kit de vigilancia (manos libres)).

En este sentido, la verificación de la disponibilidad de bienes o servicios en un Mecanismo de Agregación de Demanda, así como la decisión de emplearlo, corresponde exclusivamente a la entidad contratante. Por su parte, Colombia Compra Eficiente se limita a emitir orientaciones de carácter general en materia de agregación de demanda.

En ese orden de ideas, y sin perjuicio de la responsabilidad que le asiste a la entidad en la verificación y selección del mecanismo aplicable, esta agencia actualmente ofrece (i) el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes.

Para tal efecto, se recomienda revisar los catálogos disponibles en la plataforma, verificando si los productos requeridos se encuentran incluidos, teniendo en cuenta las necesidades específicas y privilegiando al proveedor que ofrezca las mejores condiciones de precio y cumplimiento.

La información correspondiente a grandes superficies puede ser consultada en los siguientes enlaces:

[Grandes Almacenes - ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

Así mismo podrá consultar la guía para comprar a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes a través del siguiente enlace:

[Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano \(TVEC\) a través del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes](#)

En caso de que la entidad compradora no encuentre los productos que se ajusten a su necesidad en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, podrá adelantar el procedimiento para solicitar la inclusión de nuevos bienes o productos, conforme

FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

a lo establecido en la guía de compras estandarizadas grandes almacenes, en el numeral 5.4.

Adicionalmente en el siguiente enlace encontrará el formato para solicitar la inclusión de bienes:

Copia de formato de solicitud de inclusión

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía (Mesa de servicio):
01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Correo de radicación de correspondencia:
ventanilladeradicacion@colombiacompra.gov.co
- Formulario web para PQRSD:
<https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/informacion-importante-antes-de-formular-una-pqrsd>

Evalúa el servicio que ofrece la Agencia por el canal de atención de PQRSD en el siguiente enlace :<https://forms.office.com/r/pPHyWVs2SZ> . ¡Ayúdanos a mejorar porque el compromiso es de todos!

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

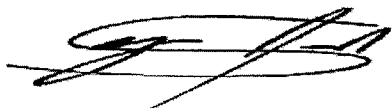
Twitter: @colombiacompra

Facebook: ColombiaCompraEficiente

LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Instagram: @colombiacompraeficiente cce

Cordialmente,



Sergio Andrés Peña Aristizábal



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Gestor código T1 grado 15

Elaboro:	Carla Patricia Laguna Acosta <i>Carla P. Laguna A.</i> Apoyo a la administración
Revisó:	Sergio Andrés Peña Aristizábal Gestor T1-15
Aprobó:	Sergio Andrés Peña Aristizábal Gestor T1-15
Anexo:	No aplica

Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el [instructivo](#)

INSTRUCTIVO DE PQRS

1. **Fecha:** No realizar ajustes. Se encuentra automatizada.
2. **Encabezamiento o datos del destinatario:** se dejan entre cuatro y seis espacios sencillos después de la fecha. Los datos que componen el encabezamiento se escriben a espacios sencillos. Estos datos son:

Tratamiento: se escribe la palabra completa, con mayúscula inicial y sin abreviaturas: Señor, Señora, Licenciado, Ingeniera, Economista, Doctor, etc.

Nombres y apellidos: completos de la persona a quien va dirigida la carta, escritos en mayúsculas fijas.

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Cargo: Gerente, Rector, jefe, Fiscal, Interventoría, etc. El cargo se escribe con mayúscula inicial y, si es muy largo, se puede dividir, evitando la partición silábica.

Nombre de la empresa o Entidad: se escribe iniciando con mayúscula. Si el nombre de la empresa es una sigla, se escribe con mayúsculas fijas.

Correo electrónico: se incluye el correo electrónico del peticionario que registrado en la petición.

Dirección: ubicación del destinatario. Puede ser escrita en la misma carta, pero es indispensable que vaya en el sobre.

Nombre de la ciudad de destino: se escribe con mayúscula inicial

3. **Asunto:** También llamado "referencia", es una línea que sintetiza el tema principal del informe. Cuando la carta se dirige a una entidad, es conveniente que se escriba el asunto detalladamente para facilitar la respuesta deseada y se incluye el número de radicado de la petición

4. **Texto:** Es el mensaje que se transmite al destinatario. Está contenido, en promedio, en tres párrafos: el primero introduce el tema; el segundo lo desarrolla, y el tercero presenta información complementaria. Los párrafos deben ser cortos, claros y sencillos.

5. **Despedida:** Es una expresión de cortesía. Se puede elegir una expresión de una o dos palabras, seguida de una coma o una oración terminada en punto. Ejemplos: Cordialmente, Atentamente, Respetuosamente, Cordial saludo, Atento saludo, Muchas gracias por su atención, etc.

6. **Firma:** Está compuesta por tres elementos:

- **Nombre y apellidos** del remitente, escritos en mayúsculas fijas.
- **Rúbrica:** Es el conjunto de rasgos de figura determinada que, como parte de la firma, pone cada cual después de su nombre o título. La rúbrica se escribe encima del nombre del remitente que se ha escrito en mayúsculas fijas.
- **Cargo:** Se escribe debajo del nombre y con mayúscula inicial. Cuando firman dos o más personas, los nombres van por categoría.

7. **Identificación del transcriptor:** a dos interlíneas del firmante o del último renglón escrito se anota el nombre con mayúscula inicial, e inicial del apellido de la persona que elaboró y que aprobó el informe



FORMATO DE RESPUESTA PQRS

con su firma o visto bueno, al igual que el cargo o profesión. Se recomienda emplear la letra Institucional de acuerdo con el manual de imagen de la entidad. En caso de ser necesario, se colocará el aprobó por parte del jefe o subdirector del proceso que autoriza la elaboración del informe.



Actualizar el contrato



UTC -5 18:29:42
DIRECCION DE PROT...



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

Volver

Opciones



Proceso :

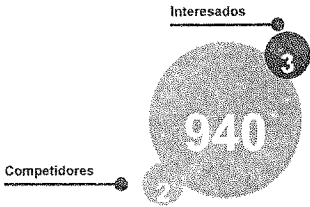
Solicitud de información a los Proveedores
PN DIPRO EC 024 2026 (En análisis) **Pliegos**

Unidad de contratación DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
Ver Enlace

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 6/05/2026 3:00 PM - Fecha de publicación 30/04/2026 10:40 AM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	30/04/2026	05/05/2026	06/05/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
PN dipro	ITELCA SAS	5/05/2026 8:11 AM	176.717.975
OFERTA RAYCO PN DIPRO EC 024 2026	RAYCO S.A.	30/04/2026 5:14 PM	173.572.210

Opciones

OBSERVACIONES
AL PLIEGO DE
CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

Solicitud revisión presentación requisitos de la oferta
DIRECCION 6/05/2026 7:03 AM
DE PROTECC ...

Ver más »

EVALUACIÓN

Opciones

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES /
ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

RAYCO S.A.
30/04/2026 4:38 PM
ITELCA SAS
5/05/2026 8:07 AM
COMUNICACIONES KTECH
4/05/2026 1:58 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO COTIZACIONES /
30/04/2026 10:27 AM /UTC -5 hora

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso
CO1.BDOS.10222754 ha
cambiado de Solicitud
información publicada a En
análisis.
Sistema
6/05/2026 3:00 PM

El proceso
CO1.REQ.10397177cambiado
de estado Solicitud
información publicada a En
análisis.
Sistema
6/05/2026 3:00 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.30258757 fue
consultado por el Proveedor
RAYCO S.A. .
RAYCO S.A.
6/05/2026 2:47 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.30258757 fue
consultado por el Proveedor
RAYCO S.A. .
RAYCO S.A.
6/05/2026 2:44 PM

Oportunidad
CO1.OPDOS.30258757 fue
consultado por el Proveedor
RAYCO S.A. .
RAYCO S.A.
6/05/2026 2:42 PM

[Ver más »](#)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señores
 OFERENTES
 Ciudad

Asunto: solicitud cotización

Teniendo en cuenta el proceso de contratación cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL”**, de manera atenta solicito realizar la cotización en el presente formato de acuerdo con las condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación:

SOLICITUD DE COTIZACION					
ADVERTENCIA	Se advierte que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.				
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL”.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	43191500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Dispositivos de comunicación personal	-----
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo 1				
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la firma del acta de inicio.			
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que apliquen en el proceso de contratación.			
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Protección y Servicios Especiales, se obliga a cancelar el valor del contrato en un solo pago, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.			

		Para dar cumplimiento a la ley y acceder al aludido turno, deberán presentar en el Grupo Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No. 62-70 piso 2 los siguientes Documentos: a) Factura electrónica b) Recibido a Satisfacción por los supervisores del presente contrato. c) Entrada al almacén, del bien y/o servicio objeto del contrato (solo si aplica). d) En cumplimiento a la ley 828 de 2003 que en su artículo 1o modifica el parágrafo 2o del artículo 50 de la ley 789 del 2002, se deberá anexar certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y ARP), y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). e) Planilla de pago de los aportes parafiscales. f) Resolución de autorización de facturación de la DIAN. g) RIT Registro de Información Financiera. h) Cámara y comercio actualizada i) RUT Registro Único Tributario Si los documentos en referencia son devueltos por La DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique. NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 2: LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto adicional que sea generado por la compra, será asumido por el contratista. NOTA 4: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. NOTA 5: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva
--	--	--

		por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad y funcionamiento del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual. NOTA 6: Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: #16-01-01-17; número del contrato, (CORREO SUPERVISOR)@correo.policia.gov.co#\$, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN". La factura deberá ser cargada adicionalmente a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el numeral IV de la "GUÍA RÁPIDA DE GESTIÓN PARA PROVEEDORES EN SECOP II". Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La presentación de la factura electrónica la cual debe ser validada ante la DIAN, posterior a eso debe ser enviada al correo aportado por el supervisor del contrato, donde este último dará aprobación siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos por el decreto No. 358 05/05/2020 y la resolución 000042 de 05/05/2020. La factura electrónica debe ser cargada en la página del SECOP II, en el expediente del proceso
--	--	--

		contractual correspondiente, dentro del espacio destinado para este fin, una vez haya sido validada y aceptada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS. Ver anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
VALOR OFRECIDO	De acuerdo con el Anexo No. 1.1	
PLAZO PARA ENTREGAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser subida debidamente diligenciada al SECOP II dentro del proceso de cotización. Nota: en caso de no estar interesado en cotizar por favor manifestarlo de manera escrita al correo antes descrito.	

Atentamente,



Mayor DEISY YOULIN NOVA BRICENO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Calle 14 No 62-70, Bogotá D.C.
Teléfono 5159800 EXT. 3159
dipro.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

ANEXO No 1

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por tal motivo el oferente deberá marcar con una "X" en la columna CUMPLE / NO CUMPLE, y presentar el documento firmado por su representante junto con la oferta económica. La propuesta que no cuente con este documento y la oferta económica, se considerará no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico verificará las especificaciones técnicas ofertadas por el proponente.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES				
KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES PARA RADIOS MOTOROLA APX (PMLN6129 O SU EQUIVALENTE)				
ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	311		
	Marca	<i>especificar</i>		
	Modelo	<i>especificar</i>		
	Compatibilidad	<i>Radios Motorola serie APX</i>		
	Tipo de auricular	Tubo acústico (covert)		
	Micrófono y PTT	Integrados en línea		
	Color	Negro		
	Número de cables	2		
	Tipo orejera	Ergonómica en material hipoalergénico		
	Tecnología	Compatible con sistemas de audio inteligente tipo IMPRES o equivalente		
	Condiciones de uso	Apto para uso operativo y continuo		
	Certificación de seguridad	UL, CE o equivalente		
	Garantía	Mínimo doce (12) meses, con certificación del fabricante o representante autorizado		
2	OTRAS CONDICIONES NO TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.1	DOCUMENTOS O CERTIFICACIONES			
2.2	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.		
2.3	Inicio de la garantía	La garantía iniciará a partir del recibido a satisfacción conforme a la garantía de fábrica del fabricante, para lo cual, el oferente entregará documento firmado por su representante legal en el cual se comprometa a cumplir el tiempo de la garantía requerida. Dentro del término de la garantía se deberá realizar el cambio parcial o total del bien según el reporte técnico emitido, cuando se evidencien defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas, sin costo adicional para la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.		
2.4	Certificado de distribución	El oferente, sea persona natural o jurídica, deberá entregar certificado de autenticidad y certificación de distribuidor autorizado que acredite que los elementos tecnológicos a adquirir respetan		

		plenamente los derechos de propiedad intelectual de sus respectivos titulares.		
2.5	El oferente deberá certificar por escrito que los elementos a adquirir serán nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.			
2.6	El oferente deberá comprometerse por escrito a remplazar en un plazo máximo de diez (10) días siguientes a la entrega de los bienes, aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas, haciendo entrega de esos elementos en la Dirección De Protección y Servicios Especiales calle 14 # 62-70 barrio puente Aranda zona industrial.			
2.7	Capacidad operativa	El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por su representante legal, que cuenta con los medios logísticos, talento humano, elementos y capacidad suficiente de recursos financieros necesarios; los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista. Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de ejecución, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto contractual.		
2.8	CUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES			
2.9	El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, verificable en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.			
2.10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.			
2.11	Se deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución 1297 del 2010 <i>"Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones"</i> expedida por el Ministro de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, garantizando el ciclo de vida de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales			
2.12	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 <i>"Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado — RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia"</i> o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%			
2.13	El oferente deberá comprometerse a cumplir en lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. <i>"Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"</i> en el título 6 RESIDUOS PELIGROSOS, garantizando la disposición final de los residuos generados, en cumplimiento a la garantía de los productos a adquirir o algún cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho, entregando los certificados de disposición final al supervisor del contrato.			
2.14	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a			

	los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
--	--	--	--

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

Cedula: _____

Empresa: _____

Nit: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

(persona que realiza la cotización)

(persona que realiza la cotización)

(persona que realiza la cotización)

ANEXO 1.1

VALOR DEL KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES

Se solicita a los señores oferentes presentar la cotización conforme a las siguientes condiciones obligatorias:

1. La cotización deberá contener el logotipo de la empresa oferente, la ciudad y la fecha de generación, así como un número consecutivo conforme al sistema de numeración que maneje el oferente.
2. Todos los campos de la tabla deben ser diligenciados completamente y expresarse en pesos colombianos. No se aceptan valores globales sin discriminación.
3. Descripción de la cotización según la tabla:
La columna "**Valor unitario sin IVA**" corresponde al valor del bien sin aplicación del Impuesto al Valor Agregado.
La columna "**IVA unitario (19 %)**", debe corresponder al diecinueve por ciento (19%) del valor unitario sin IVA.
La columna "**Valor unitario con IVA incluido**" corresponde a la suma de los valores de la columna "**Valor unitario sin IVA**" y la columna "**IVA unitario (19%)**".
La columna "**Valor total con IVA incluido**", corresponde a la multiplicación de la cantidad indicada por el valor de la columna "**Valor unitario con IVA incluido**".
4. Totales:
El "**Subtotal sin IVA**" debe corresponder a la multiplicación de la cantidad indicada por el valor de la columna "**Valor unitario sin IVA**".
El "**Total, IVA (19%)**" debe corresponder a la multiplicación de la cantidad indicada por el valor de la columna "**IVA unitario (19 %)**".
El "**Valor total IVA Incluido**" debe corresponder a la suma las cantidades en "**Subtotal sin IVA**" y "**Total, IVA (19%)**".
5. Validez de la cotización: noventa (90) días.
6. La cotización debe contener como mínimo: nombre de la empresa, número de NIT, teléfono y correo electrónico de contacto, nombre completo, cargo de quien emite el documento y firma.

ITEM	Descripción	Cant.	Valor unitario sin IVA	IVA unitario (19 %)	Valor unitario con IVA incluido	Valor total con IVA incluido
1	KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES	311				
TOTALES						
SUBTOTAL SIN IVA						
TOTAL, IVA (19%)						
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____ (persona que realiza la cotización)
Cedula: _____ (persona que realiza la cotización)
Empresa: _____
Nit: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____ (persona que realiza la cotización)

ANEXO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

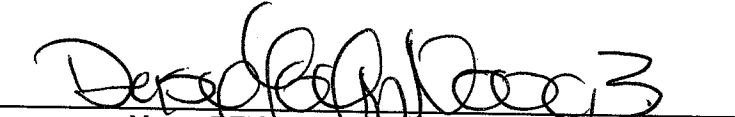
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCE (12) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCE MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
			DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO O TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO QUE NO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO. DE IGUAL FORMA HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA POR EL SIMPLE RETARDO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


 Mayor **DEISY YOULIN NOVA BRICENO**
 Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ANEXO

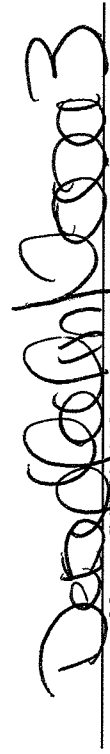
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total							¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego definitivo	Declaratoria desierta del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/centralizando los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo; lo cual es informado a los oferentes por medio de solicitud de cotización.	1	1	2	Bajo	No	No	Comité evaluador (técnico, económico y jurídico)	Presentación de la oferta	Con publicación de evaluaciones técnica, económico y jurídica	Evaluaciones técnicas, jurídicas y económicas	Cuando ocurra el evento	
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierta del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador.	1	1	2	Bajo	No	No	Oferentes	Presentación de la oferta	Adjudicación	Verificación de los documentos que integra la oferta.	De acuerdo a la cronología del proceso	
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	Bajo	No	No	Supervisor	Desde la adjudicación hasta la legalización del contrato	Fecha de terminación del contrato	La notificación y firma del contrato	Cuando ocurra el evento	

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el plazo de ejecución del contrato	Sanción por parte de la entidad al contratista	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir el riesgo dándole a conocer al contratista que cuenta con un recurso llamado prórroga	1	1	2	Bajo	No	Si	No	Supervisor	Firma del contrato	Fecha de terminación del contrato	Informe de supervisión	Cuando ocurra el evento
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con las especificaciones mínimas descritas en el proceso	No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ el contratista deberá garantizar desde la presentación de la oferta que cumple con la totalidad de especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad.	1	2	3	Bajo	No	Si	No	Supervisor	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Cuando ocurra el evento
6	General	Externo	Selección - Ejecución	Económico	El no pago de las obligaciones de seguridad social integral, indemnizaciones y prestaciones	Que los empleados y/o intervinientes en el desarrollo contractual a través de prestación de servicios con el contratista no tengan las garantías laborales dentro del plazo de ejecución contractual, evidenciando la desatención de la entidad en cumplir con los fines constitucionales	1	5	6	Medio	Contratista	En cada informe de supervisión y para la liquidación: los documentos que el contratista garantiza el cumplimiento de la seguridad social integral de los empleados	2	5	7	Medio	No	No	No	Supervisor	Desde la verificación y evaluación de la oferta	Hasta la liquidación contractual	En los informes de supervisión y la liquidación	Durante la ejecución y liquidación contractual
7	General	Interno	Selección y Ejecución	Sociales	No verificar soportes documentales acerca de las obligaciones del sistema de seguridad social integral	Que la entidad no garantice el cumplimiento referido en el artículo 50 de la ley 789/2002	2	3	5	Medio	Entidad	Verificar en el contenido de la oferta, para el perfeccionamiento contractual, en cada informe de supervisión y para la liquidación: los documentos que el contratista garantiza el cumplimiento de la seguridad social integral de los empleados	1	4	5	Medio	No	No	No	Comité verificador y evaluador, supervisor	Desde la verificación y evaluación de la oferta	Hasta la liquidación contractual	En los informes de evaluación y las ofertas; en los informes de supervisión y en la liquidación	En la selección del oferente, en cada informe de supervisión y en la liquidación

8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se materialice inhabilidad sobreviniente del contratista	Que no se pueda desarrollar el objeto contractual	1	5	6	Bajo	Contratista	Se puede liquidar y terminar unilateral o bilateralmente el contrato.	2	5	7	Bajo	Si	No	Supervisor	Desde el perfeccionamiento	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato	En los informes de supervisión.	Cuando ocurra el evento
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el oferente viole el régimen de inhabilidades e incompatibilidades	Que se cause nulidad absoluta al contrato	1	5	6	Bajo	Contratista	Se debe dar la nulidad absoluta, mediante acto administrativo, emitir copias a la entidad pública que tiene la relación laboral o en su defecto, a la autoridad competente para dar a conocer los hechos.	2	5	7	Bajo	Si	No	Supervisor	Desde la verificación y evaluación de la oferta	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato	Comunicación dirigida al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
10	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Riesgos derivados de la deficiente calidad de los bienes	Que no se reciban los bienes en la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla con la calidad de los elementos ofrecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas.	2	2	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del contrato	Acta de inicio	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Mensual
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de stock de materiales en el mercado regional	Que la entrega de la actividad que requiere ser atendida, se retrase	5	2	7	Alto	Contratista	El contratista deberá prever suministro de materiales que permitan resolver las actividades	2	2	4	Bajo	Si	Si	Contratista	Acta de inicio	Conforme lo establecido en los planes de contingencia	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten fluctuaciones en los precios de materiales, por razones ajenas a las partes	Que se retrasen la entrega de la actividad que requiere ser atendida, se retrase, por los altos costos	5	3	8	Alto	Contratista	El contratista debe realizar un estudio juicio del costo de los materiales, para la presentación de la oferta, atendiendo que debe mantener estos durante la ejecución del contrato.	3	2	5	Medio	Si	Si	Contratista	Presentación de la oferta	Terminación del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Mensual
13	Específico	Externo	Ejecución	De La	Riesgo de seguridad en los desplazamientos que se requieran durante la ejecución del contrato	Que la entrega de la actividad que requiere ser atendida, se retrase	5	4	9	Alto	Contratista	El contratista deberá prever que los desplazamientos se realicen con todas las medidas de seguridad del caso.	4	2	6	Alto	Si	Si	Contratista	Acta de inicio	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Mensual
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no presente las pólizas de garantía conforme lo establecido en el contrato	Que afecte la programación para la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	El encargado de la aprobación de las garantías deberá informar al ordenador del gasto sobre un proceso por un posible incumplimiento	1	1	2	Bajo	Si	Si	Funcionario encargado de recibir y aprobar la garantía única	La suscripción del contrato	Con la aprobación de la garantía única	Con documento de aprobación de la garantía única	De acuerdo a la cronología del proceso

15	General	Externo - Externo	Ejecución	Sociales / Políticos	Eventos sociales o de orden público (como huelgas, paros, actos terroristas, etc.), interrupción del acceso a la plataforma por causas externas (ataques cibernéticos, caídas del servidor del proveedor, bloqueos regionales, etc.) que impliquen la activación o soporte de las licencias.	Retraso en la entrega o recibo de las licencias dentro de las fechas pactadas.	3	4	7	Alto	Si	No	Contratista - Entidad	Inicio de ejecución del contrato	Terminación de ejecución del contrato	Informe de supervisión del contrato con el registro del análisis realizado	Cuando ocurra el evento
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los elementos presenten fallas en calidad o funcionamiento durante la cobertura del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, o no se cumpla con la garantía de cambio de equipo.	Que no se puedan realizar actividades de transferencia de conocimiento (capacitación) al personal.	1	6	7	Alto	No	No	Supervisor	Inicio de ejecución del contrato	Terminación de ejecución del contrato	Informe de supervisión del contrato con el registro del análisis realizado	Cuando ocurra el evento
17	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que el contratista no facilite la liquidación contractual	Que se haga necesario realizar la liquidación unilateral del contrato, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150/07	2	3	5	Medio	No	No	Supervisor del contrato	Desde la terminación de ejecución de la terminación anormal del contrato	Hasta agotar la vigencia del contrato	En los informes de supervisión.	Durante el plazo para liquidar el contrato



Mayor DAISSY-YOULIN NOVA BRICENO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Procesos

Contratos

proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Información en evaluación
PN DIPRO EC 024 2026
ADQUISICIÓN DE
ACCESORIOS DE RADIOS DE
COMUNICACIÓN KIT DE
VIGILANCIA (MANOS LIBRES),
PARA LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN Y SERVICIOS
ESPECIALES DE LA POLICÍA
NACIONAL
Solicitud de información a los
Proveedores
RAYCO SA

Volver

Opciones

Ver oferta: Ref: OFERTA RAYCO PN DIPRO EC 024 2026 Proveedor: RAYCO SA Precio: 173.572.210,00 / Informació...

Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación

Información general

[Volver al principio](#)

Información general

Nombre de la oferta OFERTA RAYCO PN DIPRO EC 024 2026

Número del proceso PN DIPRO EC 024 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor



RAYCO SA

48.400.229.000 COP

Número de documento 860400538

Responsable ANDRÉS REYES ARISTIZABAL

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	13 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 5:14:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

[Volver al principio](#)

Ver resumen

Versión

Sobre único

1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Anexos

[Volver al principio](#)

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	ANEXO 1 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Certificado SAM Rayco - 2026.pdf	Descargar	Detalle	No	☐
☐	COT-465-HCH-26 (2).pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Descargar seleccionados

Descargar todos

Notas

Evaluación

[Volver al principio](#)

Evaluación de ofertas



	Contratos	Menú	
--	-----------	------	--

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**Información en evaluación
PN DIPRO EC 024 2026[Volver](#)ADQUISICIÓN DE
ACCESORIOS DE RADIOS DE
COMUNICACIÓN KIT DE[Volver](#)[Opciones](#)© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)▼](#)018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pmESPECIALES DE LA POLICÍA
NACIONAL
Solicitud de información a los
Proveedores
RAYCO SA

1 Sobre único

COT. 1 RAYCO SECOP.

1.1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
173.572.210,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43191500	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	311,00	UN		558.110,00	173.572.210,00

ANEXO No 1

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por tal motivo el oferente deberá marcar con una "X" en la columna CUMPLE / NO CUMPLE, y presentar el documento firmado por su representante junto con la oferta económica. La propuesta que no cuente con este documento y la oferta económica, se considerará no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico verificará las especificaciones técnicas ofertadas por el proponente.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES				
KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES PARA RADIOS MOTOROLA APX (PMLN6129 O SU EQUIVALENTE)				
ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	311	X	
	Marca	MOTOROLA	X	
	Modelo	PMLN6129A	X	
	Compatibilidad	Radios Motorola serie APX	X	
	Tipo de auricular	Tubo acústico (covert)	X	
	Micrófono y PTT	Integrados en línea	X	
	Color	Negro	X	
	Número de cables	2	X	
	Tipo orejera	Ergonómica en material hipoalergénico	X	
	Tecnología	Compatible con sistemas de audio inteligente tipo IMPRES o equivalente	X	
	Condiciones de uso	Apto para uso operativo y continuo	X	
	Certificación de seguridad	UL, CE o equivalente	X	
	Garantía	Mínimo doce (12) meses, con certificación del fabricante o representante autorizado	X	
2	OTRAS CONDICIONES NO TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.1	DOCUMENTOS O CERTIFICACIONES			
2.2	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.	X	
2.3	Inicio de la garantía	La garantía iniciará a partir del recibido a satisfacción conforme a la garantía de fábrica del fabricante, para lo cual, el oferente entregará documento firmado por su representante legal en	X	

		el cual se comprometa a cumplir el tiempo de la garantía requerida. Dentro del término de la garantía se deberá realizar el cambio parcial o total del bien según el reporte técnico emitido, cuando se evidencien defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas, sin costo adicional para la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.		
2.4	Certificado de distribución	El oferente, sea persona natural o jurídica, deberá entregar certificado de autenticidad y certificación de distribuidor autorizado que acredite que los elementos tecnológicos a adquirir respetan plenamente los derechos de propiedad intelectual de sus respectivos titulares.	X	
2.5		El oferente deberá certificar por escrito que los elementos a adquirir serán nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.	X	
2.6		El oferente deberá comprometerse por escrito a reemplazar en un plazo máximo de diez (10) días siguientes a la entrega de los bienes, aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas, haciendo entrega de esos elementos en la Dirección De Protección y Servicios Especiales calle 14 # 62-70 barrio puente Aranda zona industrial.	X	
2.7	Capacidad operativa	El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por su representante legal, que cuenta con los medios logísticos, talento humano, elementos y capacidad suficiente de recursos financieros necesarios; los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista. Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de ejecución, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto contractual.	X	
2.8	CUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES			
2.9		El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, verificable en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	X	
2.10		Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	X	
2.11		Se deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución 1297 del 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones" expedida por el	X	

	Ministro de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, garantizando el ciclo de vida de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales		
2.12	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado — RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%	X	
2.13	El oferente deberá comprometerse a cumplir en lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" en el título 6 RESIDUOS PELIGROSOS, garantizando la disposición final de los residuos generados, en cumplimiento a la garantía de los productos a adquirir o algún cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho, entregando los certificados de disposición final al supervisor del contrato.	X	
2.14	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	

Atentamente,



Razón social del oferente: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CÍA S.A.
Identificación NIT: 860.400.538-7
Nombre Representante Legal: Andrés Reyes Aristizábal
Identificación C.C. 91.281.085 de Bucaramanga
Dirección: Calle 127 B Bis # 45-53 Bogotá
Teléfono: 601 3808530 – 310 2636427
Email: info@rayco.co - hugo.chaves@rayco.co

POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SERVICIOS ESPECIALES - DIPRO

Bogotá, D.C.

COT-465-HCH-26

30-abr-26

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Kit de vigilancia de 2 hilos, IMPRES, negro, auricular con tubo acústico transparente, conexión directa a la radio, compatible con radio APX, con microfono y PTT, P/No PMLN6129A 	Unidad	311	\$ 469.000	\$ 89.110,00	\$ 558.110,00	\$ 173.572.210,00

CONDICIONES COMERCIALES

COT-465-HCH-26

VALIDEZ DE LA OFERTA: Noventa (90) días

FORMA DE PAGO: Treinta dias fecha de la factura

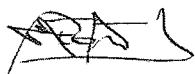
TIEMPO DE ENTREGA: 60 dias

SITIO DE ENTREGA: Almacen DIPRO

IMPUESTOS: IVA discriminado.

GARANTÍA: Los elementos ofrecidos se garantizan contra defectos de fabricación por el periodo otorgado por el fabricante que corresponde a 1 año a partir de la fecha de entrega. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para el usuario aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación. La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas, variaciones anormales de energía, acción de elementos o personas ajenas, a la acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor, los equipos deberan ser enviados a las oficinas de Rayco S.A.

Cordialmente,



Hugo Ernesto Chaves

Gerente de Cuenta

Rayco S.A. Rodrigo Aristizabal & Cía S.A.

hugo.chaves@rayco.co | www.rayco.com.co

O: +57 6013808530 Ext: 8534 | M: +57 310 263 6427

DIPRO GUTIC

De: DIPRO GUTIC
Enviado el: miércoles, 6 de mayo de 2026 5:26 p.m.
Para: 'info@rayco.co'
Asunto: Solicitud actualización o confirmación de cotización – PN DIPRO EC 024 2026
Datos adjuntos: ET EVENTO DE COTIZACION PN DIPRO EC 024 2026.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico Nro. 181 /DIPRO – GUTIC de fecha 06 de mayo de 2026

En el marco del proceso PN DIPRO EC 024 2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL”, y teniendo en cuenta la cotización previamente remitida por su empresa; de manera atenta me permito informar que la necesidad institucional ha presentado una variación en la cantidad de los elementos requeridos, incrementándose respecto a lo inicialmente solicitado.

En este sentido, agradecemos se sirva informar si, bajo estas nuevas condiciones, se mantiene el valor unitario ofertado en la cotización anterior, o en su defecto, remitir la actualización de la propuesta económica de acuerdo con los documentos anexos al presente correo.

Lo anterior, con el fin de contar con información clara, consistente y verificable para el adecuado análisis técnico y económico dentro del estudio de mercado.

Agradecemos remitir su respuesta enviada al correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co a más tardar el día 08-05-2026.

Atentamente,



Mayor
DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIPRO
Teléfonos: (57) 5159800 Ext. 31529
dipro.gutic@policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Elaboró: IJ. Luis Alberto Benítez Perea
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DIPRO GUTIC

De: Info Rayco S.A. <info@rayco.co>
Enviado el: viernes, 8 de mayo de 2026 9:26 a.m.
Para: DIPRO GUTIC
CC: Hugo Ernesto Chaves
Asunto: Re: Solicitud actualización o confirmación de cotización – PN DIPRO EC 024 2026

Buenos días,

Mayor

DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIPRO

Por medio de la presente, nos permitimos manifestar que nuestra compañía Rayco S.A., mantiene vigente y sin modificación alguna el valor ofertado presentado dentro del proceso PN DIPRO EC 024 2026, cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL”.

En consecuencia, ratificamos plenamente las condiciones económicas contenidas en nuestra cotización presentada para el referido proceso.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

--

Cordialmente,

Andrés Reyes 
Gerente General en Rayco S.A.
Calle 127 B Bis # 45-53 Bogotá Colombia

mob: +57 310 2478248
mail: info@rayco.co
web: www.rayco.co



El mié, 6 may 2026 a las 17:26, DIPRO GUTIC (<dipro.gutic@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por dipro.gutic@policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico Nro. 181 /DIPRO – GUTIC de fecha 06 de mayo de 2026

En el marco del proceso PN DIPRO EC 024 2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL”, y teniendo en cuenta la cotización previamente remitida por su empresa; de manera atenta me permito informar que la necesidad institucional ha presentado una variación en la cantidad de los elementos requeridos, incrementándose respecto a lo inicialmente solicitado.

En este sentido, agradecemos se sirva informar si, bajo estas nuevas condiciones, se mantiene el valor unitario ofertado en la cotización anterior, o en su defecto, remitir la actualización de la propuesta económica de acuerdo con los documentos anexos al presente correo.

Lo anterior, con el fin de contar con información clara, consistente y verificable para el adecuado análisis técnico y económico dentro del estudio de mercado.

Agradecemos remitir su respuesta enviada al correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co a más tardar el día 08-05-2026.

Atentamente,



Mayor

DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIPRO

Teléfonos: (57) 5159800 Ext. 31529

dipro.gutic@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Elaboró: IJ. Luis Alberto Benitez Perea

Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mensaje de correo electrónico enviado por dipro.gutic@policia.gov.co

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dipro.gutic@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

En Rayco S.A., garantizamos el tratamiento de datos de nuestros aliados de manera correcta, segura y confiable, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.



Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2026
COT-508-HCH-26-anexo

ANEXO No 1

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por tal motivo el oferente deberá marcar con una "X" en la columna CUMPLE / NO CUMPLE, y presentar el documento firmado por su representante junto con la oferta económica. La propuesta que no cuente con este documento y la oferta económica, se considerará no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico verificará las especificaciones técnicas ofertadas por el proponente.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES				
KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES PARA RADIOS MOTOROLA APX (PMLN6129 O SU EQUIVALENTE)				
ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	456	X	
	Marca	MOTOROLA	X	
	Modelo	PMLN6129A	X	
	Compatibilidad	Radios Motorola serie APX	X	
	Tipo de auricular	Tubo acústico (covert)	X	
	Micrófono y PTT	Integrados en línea	X	
	Color	Negro	X	
	Número de cables	2	X	
	Tipo orejera	Ergonómica en material hipoalergénico	X	
	Tecnología	Compatible con sistemas de audio inteligente tipo IMPRES o equivalente	X	
	Condiciones de uso	Apto para uso operativo y continuo	X	
	Certificación de seguridad	UL, CE o equivalente	X	
	Garantía	Mínimo doce (12) meses, con certificación del fabricante o representante autorizado	X	
2	OTRAS CONDICIONES NO TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.1	DOCUMENTOS O CERTIFICACIONES			
2.2	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.	X	



RaycoCol



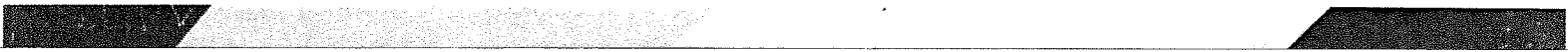
Calle 127 B Bis # 45-53
Bogotá D.C.



601 380 8530
310 2877374



info@rayco.co
www.rayco.co



POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN SERVICIOS ESPECIALES - DIPRO

Bogotá, D.C.

COT-508-HCH-26

12-may-26

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Kit de vigilancia de 2 hilos, IMPRES, negro, auricular con tubo acústico transparente, conexión directa a la radio, compatible con radio APX, con microfono y PTT, P/No PMLN6129A 	Unidad	456	\$ 469.000	\$ 89.110,00	\$ 558.110,00	\$ 254.498.160,00
SUBTOTAL SIN IVA							\$ 213.864.000,00
TOTAL, IVA (19%)							\$ 40.634.160,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							\$ 254.498.160,00

CONDICIONES COMERCIALES

COT-508-HCH-26

VALIDEZ DE LA OFERTA: Noventa (90) días

FORMA DE PAGO: Treinta días fecha de la factura

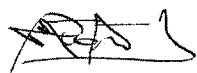
TIEMPO DE ENTREGA: 60 días

SITIO DE ENTREGA: Almacén DIPRO

IMPUESTOS: IVA discriminado.

GARANTÍA: Los elementos ofrecidos se garantizan contra defectos de fabricación por el periodo otorgado por el fabricante que corresponde a 1 año a partir de la fecha de entrega. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para el usuario aquellos elementos que presenten defectos de fabricación. La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas, variaciones anormales de energía, acción de elementos o personas ajenas, a la acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor, los equipos deberán ser enviados a las oficinas de Rayco S.A.

Cordialmente,



Hugo Ernesto Chaves

Gerente de Cuenta

Rayco S.A. Rodrigo Aristizabal & Cía S.A.

hugo.chaves@rayco.co | www.rayco.com.co

O: +57 6013808530 Ext: 8534 | M: +57 310 263 6427



Buscar...

Procesos | Contratos | proveedores | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Información en evaluación
PN DIPRO EC 024 2026
ADQUISICIÓN DE
ACCESORIOS DE RADIOS DE
COMUNICACIÓN KIT DE
VIGILANCIA (MANOS LIBRES),
PARA LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN Y SERVICIOS
ESPECIALES DE LA POLICÍA
NACIONAL
Solicitud de información a los
Proveedores
ITELCA SAS

[Volver](#)[Opciones](#)

Ver oferta: Ref: PN dipro Proveedor: ITELCA SAS Precio: 176.717.975,00 / Información en evaluación

[Información general](#) | [Cuestionario](#) | [Anexos](#) | [Evaluación](#)

Información general

[Volver al principio](#)

Información general

Nombre de la oferta PN dipro

Número del proceso PN DIPRO EC 024 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor



ITELCA SAS

Número de documento 800002942

Responsable Diana Lizarazo

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	8 días de tiempo transcurrido (5/05/2026 8:11:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

[Volver al principio](#)[Ver resumen](#) | [Versión](#)[Sobre único](#)

1 Lista de artículos

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal

[Imprimir PDF](#)

Anexos

[Volver al principio](#)

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar Detalle	No ☐
☐	DIPRO.xlsx	Descargar Detalle	No ☐

[Descargar seleccionados](#)[Descargar todos](#)

Notas

Evaluación

[Volver al principio](#)

Evaluación de ofertas

⚠ La configuración de evaluación no se define para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una evaluación única a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.



	Contratos		Menú	
--	-----------	--	------	--

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Oferta**

Información en evaluación

RUE-DICC-SC-001-2026

[Volver](#)© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)✓

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

COMUNICACIÓN KIT DE
VIGILANCIA (MANOS LIBRES),
PARA LA DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN Y SERVICIOS
ESPECIALES DE LA POLICÍA
NACIONAL
Solicitud de información a los
Proveedores
ITELCA SAS

Pagar Pantallazo nombre de la Empresa

COT. 2 ITELCA SECOP

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos

Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Induya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
176.717.975,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43191500	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	311,00	UN		568.225,00	176.717.975,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Kit de vigilancia de 2 hilos, IMPRES, negro, auricular con tubo acústico transparente, conexión directa a la radio, compatible con radio APX, con microfono y PTT, P/No PMLN6129A	Unidad	311	\$ 477.500	\$ 90.725,00	\$ 568.225,00	\$ 176.717.975,00

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIPRO EC 024 2026

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIO

De: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Usuario: Deisy Youlin Nova Briceño

Fecha: 3 minutos de tiempo transcurrido (6/05/2026 7:03:33 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: ITELCA SAS; RAYCO S.A. ;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9388461

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud revisión presentación requisitos de la oferta

	Documento	Nombre del documento
Anexos	ET EVENTO DE COTIZACION PN DIPRO EC 024 2026.docx	ET EVENTO DE COTIZACION PN DIPRO EC 024 2026.docx Detalle

Texto de mensaje

Buenos días.

De manera atenta me permito solicitar presentar su oferta de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Dirección de Protección y Servicios Especiales:

En el **ANEXO 1**, el oferente deberá marcar con una "X" en la columna CUMPLE / NO CUMPLE, y presentar el documento firmado por su representante con los siguientes datos: nombre de la empresa, número de NIT, teléfono y correo electrónico de contacto, nombre completo, cargo de quien emite el documento y firma.

En el **ANEXO 1.1.**, el oferente deberá presentar su oferta económica de acuerdo con las indicaciones dadas en el formato adjunto en el evento de cotización.

Nota: En caso de no adjuntar su oferta en la plataforma durante la vigencia del evento, la misma podrá ser enviada al correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co hasta el 07-05-2026.

Atentamente,

Mayor Deisy Youlin Nova Briceño

Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DIPRO GUTIC

De: DIPRO GUTIC
Enviado el: miércoles, 6 de mayo de 2026 5:29 p.m.
Para: 'mercadeo@itelca.com.co'
Asunto: Solicitud actualización o confirmación de cotización – PN DIPRO EC 024 2026
Datos adjuntos: ET EVENTO DE COTIZACION PN DIPRO EC 024 2026.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico Nro. 182 /DIPRO – GUTIC de fecha 06 de mayo de 2026

En el marco del proceso PN DIPRO EC 024 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL", y teniendo en cuenta la cotización previamente remitida por su empresa; de manera atenta me permito informar que la necesidad institucional ha presentado una variación en la cantidad de los elementos requeridos, incrementándose respecto a lo inicialmente solicitado.

En este sentido, agradecemos se sirva informar si, bajo estas nuevas condiciones, se mantiene el valor unitario ofertado en la cotización anterior, o en su defecto, remitir la actualización de la propuesta económica de acuerdo con los documentos anexos al presente correo.

Lo anterior, con el fin de contar con información clara, consistente y verificable para el adecuado análisis técnico y económico dentro del estudio de mercado.

Agradecemos remitir su respuesta enviada al correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co a más tardar el día 08-05-2026.

Atentamente,



Mayor
DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIPRO
Teléfonos: (57) 5159800 Ext. 31529
dipro.gutic@policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Elaboró: IJ. Luis Alberto Benítez Perea
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DIPRO GUTIC

De: Angel Alberto Ñustes Castro <angel.nustes@itelca.com.co>
Enviado el: lunes, 11 de mayo de 2026 8:55 p.m.
Para: DIPRO GUTIC
Asunto: RE: Nuevo lead – Solicitud de cotización accesorios de radios de comunicación Policía Nacional
Datos adjuntos: Oferta Economica.pdf; Anexo 1.pdf

No suele recibir correo electrónico de angel.nustes@itelca.com.co. Por qué es esto importante
Buena tarde

My. Deisy Nova, cordila saludo.

Adjunto oferta económica firmada.

Cualquier inquietud hacérmela saber.



Angel Alberto Ñustes Castro

Gerente de Negocios

PBX CO +57 (601) 219 4100

Movil CO +57 300 5632117

Email angel.nustes@itelca.com.co

Calle 94 # 47 - 25, La Castellana

Bogotá, CO



De: Angel Alberto Ñustes Castro

Enviado el: viernes, 8 de mayo de 2026 6:50 p. m.

Para: dipro.gutic@policia.gov.co

Asunto: RV: Nuevo lead – Solicitud de cotización accesorios de radios de comunicación Policía Nacional

Buena tarde

My. Deisy Nova, cordila saludo.

De acuerdo con su requerimiento, adjunto propuesta económica de los accesorios para radios de acuerdo con lo indicado en el anexo 1.

Cualquier inquietud hacérmela saber.

Quedo atento.



Angel Alberto Nustes Castro

Gerente de Negocios

PBX CO +57 (601) 219 4100

Movil CO +57 300 5632117

Email angel.nustes@itelca.com.co

Calle 94 # 47 - 25, La Castellana

Bogotá, CO



De: Ivone Natalia Céspedes Arias <ivone.cespedes@itelca.com.co>

Enviado el: jueves, 7 de mayo de 2026 7:40 a. m.

Para: Angel Alberto Nustes Castro <angel.nustes@itelca.com.co>

CC: Santiago Barrera Hernandez <santiago.barrera@itelca.com.co>; Diego Vega Velasquez <diego.vega@itelca.com.co>;

Nancy Fuentes Lagos <nancy.fuentes@itelca.com.co>; Jose Giraldo Talero <jose.giraldo@itelca.com.co>

Asunto: Nuevo lead – Solicitud de cotización accesorios de radios de comunicación Policía Nacional

Hola Ángel, buen día.

Te informo que nos llegó un nuevo lead por Email Marketing solicitando cotización para la siguiente necesidad:

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Debajo de este correo podrás encontrar la información de contacto de la solicitud y en el anexo se encuentra el detalle completo del requerimiento y la cotización solicitada.

Datos del contacto:

Nombre: Mayor DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO

Cargo: Jefe Grupo Tecnología de la Información y las Comunicaciones DIPRO

Entidad: Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional

Teléfono: (57) 5159800 Ext. 31529

Correo electrónico: dipro.gutic@policia.gov.co

Quedo atenta a cualquier novedad o seguimiento realizado.

ANEXO No 1

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por tal motivo el oferente deberá marcar con una "X" en la columna CUMPLE / NO CUMPLE, y presentar el documento firmado por su representante junto con la oferta económica. La propuesta que no cuente con este documento y la oferta económica, se considerará no apta técnicamente.

En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico verificará las especificaciones técnicas ofertadas por el proponente.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES				
KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES PARA RADIOS MOTOROLA APX (PMLN6129 O SU EQUIVALENTE)				
ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	456	X	
	Marca	<i>especificar</i>	X	
	Modelo	<i>especificar</i>	X	
	Compatibilidad	<i>Radios Motorola serie APX</i>	X	
	Tipo de auricular	Tubo acústico (covert)	X	
	Micrófono y PTT	Integrados en línea	X	
	Color	Negro	X	
	Número de cables	2	X	
	Tipo orejera	Ergonómica en material hipoalergénico	X	
	Tecnología	Compatible con sistemas de audio inteligente tipo IMPRES o equivalente	X	
	Condiciones de uso	Apto para uso operativo y continuo	X	
	Certificación de seguridad	UL, CE o equivalente	X	
	Garantía	Mínimo doce (12) meses, con certificación del fabricante o representante autorizado	X	
2	OTRAS CONDICIONES NO TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.1	DOCUMENTOS O CERTIFICACIONES			
2.2	Ficha técnica	Se debe anexoar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.	X	
2.3	Inicio de la garantía	La garantía iniciará a partir del recibido a satisfacción conforme a la garantía de fábrica del fabricante, para lo cual, el oferente entregará documento firmado por su representante legal en el cual se comprometa a cumplir el tiempo de la garantía requerida. Dentro del término de la garantía se deberá realizar el cambio parcial o total del bien según el reporte técnico emitido, cuando se evidencien defectos de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas, sin costo adicional para la Dirección de	X	

		Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.		
2.4	Certificado de distribución	El oferente, sea persona natural o jurídica, deberá entregar certificado de autenticidad y certificación de distribuidor autorizado que acredite que los elementos tecnológicos a adquirir respetan plenamente los derechos de propiedad intelectual de sus respectivos titulares.	X	
2.5		El oferente deberá certificar por escrito que los elementos a adquirir serán nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.	X	
2.6		El oferente deberá comprometerse por escrito a remplazar en un plazo máximo de diez (10) días siguientes a la entrega de los bienes, aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas, haciendo entrega de esos elementos en la Dirección De Protección y Servicios Especiales calle 14 # 62-70 barrio puente Aranda zona industrial.	X	
2.7	Capacidad operativa	El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por su representante legal, que cuenta con los medios logísticos, talento humano, elementos y capacidad suficiente de recursos financieros necesarios; los costos que impliquen la contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista. Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de ejecución, forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto contractual.	X	
2.8	CUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES			
2.9		El oferente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, verificable en el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	X	
2.10		Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.	X	
2.11		Se deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución 1297 del 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones" expedida por el Ministro de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, garantizando el ciclo de vida de los productos a adquirir por parte de la Dirección de Protección y Servicios Especiales	X	
2.12		El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado — RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%	X	

2.13	El oferente deberá comprometerse a cumplir en lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. "Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" en el título 6 RESIDUOS PELIGROSOS, garantizando la disposición final de los residuos generados, en cumplimiento a la garantía de los productos a adquirir o algún cambio de elementos, partes, repuestos, entre otros donde se genere un desecho, entregando los certificados de disposición final al supervisor del contrato.	X	
2.14	El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	

Atentamente,

Firma: Angel Nustes
 Nombre: Ángel Nustes
 Empresa: Itelca S.A.S
 Nit: 800.002.942-4
 Teléfono: 3005632117
 Correo electrónico: angel.nustes@itelca.com.co



NIT. 800.002.942-4

OFERTA No.

"Adquisición de Accesorios de Radios de Comunicación Kit de Vigilancia (Manos Libres), para la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional".

VERSIÓN

1.0

Fecha:

8/05/2026

Cliente:

POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Atención:

Validez:

6/08/2026

COTIZACIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	KIT DE VIGILANCIA DE DOS CABLES PARA RADIOS MOTOROLA APX (PMLN6129 O SU EQUIVALENTE)	456	\$ 293.088,00	\$ 55.686,72	\$ 348.774,72	\$ 159.041.272,32
SUBTOTAL COP						\$ 159.041.272,32

OBSERVACIONES:

NOTA:

NO INCLUYE:

- Obras civiles como construcción de cuartos de comunicaciones.
- Equipos, materiales y/o servicios no descritos en la presente cotización

no se ajusta a las condiciones de la ciudad!
 Po. favor conit manejo de cab

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- 1 Tiempo de entrega: 130 días hábiles
2. La Orden de Compra debe salir a nombre de ITELCA S.A.S. - Nit. 800.002.942-4
3. Los equipos o servicios se facturan a la entrega de los mismos
4. Se cancela la factura a la TRM de la fecha de pago

Angel A Ñustes Castro
 Gerente de Negocios
 Tel. 6012194100
 Cel. 3005632117
 angel.nustes@itelca.com.co

Angel Ñustes

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN: Copyright© 2017 Itelca SAS. Todos los derechos reservados. Este documento contiene información confidencial, propiedad de Itelca SAS. La información y material contenidos en este documento no pueden ser modificados, copiados, distribuidos o circular de cualquier forma sin previa autorización explícita por parte de Itelca SAS. Cualquier otra reproducción o divulgación está estrictamente prohibida.

Nos adaptamos para satisfacer las necesidades de nuestros clientes y así ganar su confianza.



+571 2194100
 +574 3134680



info@itelca.com.co



www.itelca.com.co



Cll 94 No 47-25, Bogotá
 Cra 43A No 15 Sur - 15, Ofc 901, Medellín



Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIPRO EC 024 2026

Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIO

De: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Usuario: Deisy Youlin Nova Briceño

Fecha: 4 minutos de tiempo transcurrido (26/05/2026 11:45:09 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: ITELCA SAS; COMUNICACIONES KTECH; RAYCO S.A. ;

Referencia del mensaje CO1.MSG.9491512

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud manifestación de acogimiento a condiciones

Texto de mensaje

Dios y Patria.

Por medio del presente se solicita al oferente ITELCA SAS, manifestar si es de su interés acogerse a las condiciones expuestas en el evento de cotización PN DIPRO EC 024 DIPRO las cuales especifican que:

- 1. El plazo de ejecución**, es decir, en periodo en el cual se deben entregar los elementos a contratar, será de sesenta (60) días calendario.
- 2. La forma de Pago**, será dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación del turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior, debido a que en su oferta se especifica un tiempo de entrega de 130 días hábiles y pago de acuerdo con la TRM de la fecha de pago.

Su confirmación o no se requiere antes del 30 de mayo de 2026, con el fin de continuar con los trámites administrativos del proceso.

Atentamente,

Deisy Youlin Nova Briceño

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIPRO

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DIPRO EC 024 2026
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIO
De: ITELCA SAS
Usuario: Angel Ñustes
Fecha: 3 minutos de tiempo transcurrido (26/05/2026 12:07:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9491880
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Solicitud manifestación de acogimiento a condiciones

Texto de mensaje

Buenos días

Dando alcance al mensaje, le informamos a la entidad que aceptamos lo siguiente:

- 1. El plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será sesenta (60) días calendario.
- 2. La forma de Pago:** La forma de pago será dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura.

Cualquier requerimiento adicional, con gusto estaremos atentos a responder.

Gracias

5/26/2026 11:45:09 AM DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Dios y Patria.

Por medio del presente se solicita al oferente ITELCA SAS, manifestar si es de su interés acogerse a las condiciones expuestas en el evento de cotización PN DIPRO EC 024 DIPRO las cuales especifican que:

- 1. El plazo de ejecución,** es decir, en periodo en el cual se deben entregar los elementos a contratar, será de sesenta (60) días calendario.
- 2. La forma de Pago,** será dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación del turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior, debido a que en su oferta se especifica un tiempo de entrega de 130 días hábiles y pago de acuerdo con la TRM de la fecha de pago.

Su confirmación o no se requiere antes del 30 de mayo de 2026, con el fin de continuar con los trámites administrativos del proceso.

Atentamente,

Deisy Youlin Nova Briceño

DIPRO GUTIC

De: DIPRO GUTIC
Enviado el: miércoles, 6 de mayo de 2026 5:41 p.m.
Para: 'johanna.munoz@genesiscunicaciones.com.co'; 'fadul.rolon@rfduos.com';
'trasaf@trasaf.com'; 'secretary2dayssolutions@gmail.com';
'3asoluciones.sas@gmail.com'; 'ventas@7tech.com.co'; 'asesorias@abcelectronica.com';
'Cluna@accesar.com'; 'omar.rivera@aconpiexpress.com.co'; 'adalcaro@yahoo.com';
'uriel.moncada@atek-group.com'; 'gerencialianzaglobalplus@gmail.com';
'uriel.moncada@atek-group.com'; 'gerencialianzaglobalplus@gmail.com';
'aktivasolutions@gmail.com'; 'gerencia@alfayomegacom.co';
'SOPORTE@ALFASOLUTION24.COM'; 'almasasbic@gmail.com';
'licitaciones@ambienteconsultores.co'; 'gerencia@ampsas.com.co'; 'andrea.benitez2
@gmail.com'; 'ampecontratacion@gmail.com'; 'ventas@angelicaestrategica.com';
'proyectos.arcora@gmail.com'; 'administracion@arioningenieria.co';
'asesorias.especializadas@yahoo.es'; 'jalayon@asoeyeingenieria.com';
'gerencia.elecsu@gmail.com'; 'comercial@qualityandprice.co';
'servicioalcliente@warriorscolombia.com'; 'info@systesol.co'; 'gerencia@systesol.co';
'comercial@atmseguiradltda.com'; 'atasociados1708@gmail.com';
'gerencia@ayantingenieria.com'; 'operaciones@bcom.net.co';
'adrian.velandia@avr.com.co'
Asunto: Invitación a cotizar en el proceso PN DIPRO EC 024 2026
Datos adjuntos: ET EVENTO DE COTIZACION PN DIPRO EC 024 2026.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo electrónico Nro. 183 /DIPRO – GUTIC de fecha 06 de mayo de 2026

Teniendo en cuenta que la Dirección de Protección y Servicios Especiales publicó el proceso PN DIPRO EC 024 2026, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL”, me permito solicitar muy comedidamente la remisión de su cotización formal de conformidad con las especificaciones técnicas y oferta económica que se anexan al presente; .

Agradecemos remitir su propuesta económica y técnica dentro del plazo establecido, teniendo en cuenta los aspectos descritos en el formato.

La cotización deberá enviada al correo electrónico dipro.gutic@policia.gov.co a más tardar el día 11-05-2026.

Lo anterior, con el fin de adelantar el correspondiente estudio de mercado, en atención a los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Atentamente,



Mayor

DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIPRO

Teléfonos: (57) 5159800 Ext. 31529

dipro.gutic@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Elaboró: IJ. Luis Alberto Benitez Perea

Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIPRO

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026

Señor capitán
FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ
 Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
 Calle 14 No 62 – 70
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de análisis y definición de indicadores financieros para estudio previo.

En el marco de la estructuración del proceso precontractual correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL”, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la elaboración de estudios previos; de manera atenta me permito solicitar al señor oficial, realizar el análisis y definir los indicadores financieros que deberán ser exigidos a los posibles oferentes dentro de mencionado proceso.

Lo anterior, con el propósito de garantizar que los proponentes cuenten con la capacidad financiera suficiente para cumplir con las obligaciones contractuales, así como asegurar la adecuada evaluación de las ofertas en condiciones de transparencia, igualdad y selección objetiva.

En este sentido, se solicita indicar como mínimo, los siguientes aspectos:

- Indicadores financieros a aplicar.
- Fórmulas de cálculo.
- Rangos o valores mínimos habilitantes.
- Justificación técnica de los indicadores definidos, acorde al objeto del proceso.

La presente solicitud se realiza con el fin de incorporar dichos criterios dentro del estudio previo, conforme a las exigencias normativas y procedimentales vigentes en la entidad.

Nro.	NIT	Empresa
1	819002701-5	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE LA COSTA COSTATEL S.A. E.S.P.
2	901039840-8	ADVANCED TECHNOLOGIES SOLUTIONS S.A.S.
3	901333555-3	CONDISCOL CONSULTORES, CONSTRUCTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S
4	900386034-1	GOLD INGENIERIA S.A.S.
5	900465655-4	DLC SOLUCIONES S.A.S.
6	830016004-0	REDCOMPUTO LIMITADA

Nro.	NIT	Empresa
7	900866624-7	COLOMBIANET Y SEPCOM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S
8	800217129-6	ACCESAR S.A.S.
9	823004876-9	COMPUSUMINISTROS S.A.S.
10	901247058-6	COMDISTICOL S.A.S.
11	830078517-2	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S.
12	900470395-4	COMTIC S.A.S.
13	900470395-4	ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP SAS
14	901092926-7	AXON TECH S.A.S.
15	900296595-5	CISTELCO S.A.S.
16	800143512-5	COMPANIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S.
17	900934461-5	CONINCAG SAS
18	830031757-0	DATA TOOLS SAS
19	900490892-9	DEXTERA SAS
20	900439853-6	DISTRIBUICIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Deisy Youlin Nova Briceño
 Grado: Mayor
 Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
 Cédula: 1049612922
 Título: Especialista En Servicio De Policía
 Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones
 Dipro
 Unidad: Dirección De Protección Y Servicios Especiales
 Correo: deisy.nova1270@correo.policia.gov.co
 13/05/2026 9:46:35 a. m.

Anexo: si

Calle 14 62-70 Puente Aranda
 Teléfono: 5159800 extensión 31529
 dipro.gutic@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO FINANCIERO DIPRO

ARLOF-GRUFI - 20.1

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026

Señora mayor
DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
calle 14 62-70
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a comunicado oficial GS-2026-065142-DIPRO.

En atención a la solicitud del asunto, respetuosamente me permito remitir a mi mayor el resultado del análisis del sector realizado para el estudio previo borrador de **"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL"**, esto para tener en cuenta y anexar al documento descrito, así:

1. Consideraciones

✓ Normativas

- a. Decreto 1082 de 2015 **"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**.
- b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.
- c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CCE-EICP-MA-04.

La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2025 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la cámara de comercio RUES *"registro único de proponentes"*, fundamentados en el Decreto No. 1082 del 2015 atendiendo sus modificaciones o adiciones en norma, así:

"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor. Para esto, la entidad, según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, debe tener en cuenta el estudio del sector y sus componentes, como por ejemplo la identificación de riesgos, así como el precio del bien, obra o servicio a contratar" (resaltado y subrayado fuera de texto).

- ✓ Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que **"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación."** (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Elaboración de Estudios:

Capitán FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ, adscrita al Grupo Financiero y de presupuesto de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, quien realiza el análisis del sector.

3. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 5 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de dieciocho (18) empresas del sector las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

Para los resultados obtenidos de los instrumentos estadísticos aplicados, se contemplan los siguientes criterios:

- Media Aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las dieciocho (18) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- Media podada:** para la aplicación de esta medida se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, razón por la cual se tuvo en cuenta dieciocho (18) empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
- Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las dieciocho (18) empresas de la muestra poblacional.
- Mínimo:** promedia el valor del indicador de los dieciocho (18) oferentes asignando el límite inferior.
- Máximo:** promedia el valor del indicador de las dieciocho (18) empresas asignando el límite superior.
- Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del Mínimo, cuando el indicador sea cero, negativo y/o indeterminado procederá al siguiente ascendentemente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo la entidad y la cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

CANTIDAD OFERENTES	Indicadores organizacionales		Indicadores Financieros	
	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Índice liquidez	Cobertura de Intereses
1	0,52	0,45	5,05	29,46
2	0,64	0,63	139,80	145,82
3	0,10	0,09	10,15	11,15
4	0,09	0,07	4,97	11,55
5	0,17	0,09	3,23	3,01
6	0,25	0,23	3,46	12,79
7	0,27	0,14	1,30	6,20
8	0,13	0,13	221,85	45,14
9	0,42	0,11	1,24	1,99
10	0,04	0,02	2,19	1,19
11	0,11	0,09	4,45	34,25
12	0,07	0,05	5,30	2,95
13	0,43	0,39	22,35	121,39
14	2,17	0,54	2,00	6,91
15	0,45	0,33	57,03	32,95
16	0,24	0,13	1,96	7,14

17	0,47	0,15	4,73	13,64
18	0,22	0,21	21,93	INDETERMINADO
MEDIA ARITMETICA	0,38	0,21	28,50	27,09
MEDIA PODADA	0,29	0,20	18,12	21,28
MEDIANA	0,25	0,14	4,85	11,55
MINIMO	0,04	0,02	1,24	1,19
MAXIMO	2,17	0,63	221,85	145,82
PROMEDIO PONDERADO	0,62	0,24	54,91	41,39

Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS**. Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRAFICO TALLOS Y HOJAS												
No.	Muestra Poblacional - Índice de endeudamiento	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están en este rango	Promedio de los 18 muestra poblacional	Mediana	Desviación estándar	Media podada 2 ítems de 18	Desviación estándar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estándar de la media podada	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
1	0	0	00579	0 y 9								
2	0	1	47									
3	5	2	255		14							
4	7	3										
5	9	4	557									
6	14	5	09	255 y 09	y	32	25	25	32	23	entre (32-23)=9 y (32+23)=55	55%
7	17	6	6									
8	22	7	33									
9	25											
10	25											
11	45			6 y 33	59							
12	45											
13	47											
14	50											
15	59											
16	66											
17	73											
18	73											

En la tabla anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (0% y 9%). Los más frecuentes se evidencian en el pico del gráfico y corresponden a los proveedores que tienen un índice de endeudamiento entre el 09% y 55%. Este último representa el rango donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 55%, teniendo en cuenta que es el límite superior de la media podada más la desviación estándar de la media podada, siendo acorde con el sector económico y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

4. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional.

Indicadores organizacionales		Indicadores Financieros		
Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
$\geq 0,04$	$\geq 0,02$	≥ 1.24	$\leq 55\%$	≥ 1.19

Es importante indicar que, en caso que se presenten oferentes plurales por medio de uniones temporales o consorcios, se aplicará la metodología para el cálculo de los indicadores financieros establecida en el numeral 5.4 del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, a partir de la información de cada uno de sus integrantes.

Conclusiones y Notas

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de empresas y minimizar el riesgo para la Entidad.

Nota aclaratoria: Los resultados expuestos anteriormente se proyectan de acuerdo a la solicitud del asunto y documentación anexa por los diferentes medios de comunicación institucionales, por lo cual, se desarrolló el análisis del sector para fijar los límites a los indicadores financieros y organizacionales y se responde como insumo para el estructurador del proceso.

Es de aclarar que se utilizaron cifras del año 2025 tomadas de los Registro Único de Proponentes (RUP) y del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades (RUES).

Finalmente, es preciso indicar que la funcionaria que desarrolló el presente análisis no deberá ser tenido en cuenta para la evaluación financiera del proceso teniendo en cuenta los principios de la contratación pública *"transparencia, economía y responsabilidad."*

Atentamente,

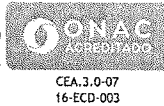


Firmado digitalmente por:
 Nombre: Fabio Andres Vallejo Ruiz
 Grado: Capitan
 Cargo: Jefe Grupo Financiero Y Presupuesto
 Cédula: 1030561956
 Título: Especialista En Servicio De Policia
 Dependencia: Grupo Financiero Dipro
 Unidad: Direccion De Proteccion Y Servicios Especiales
 Correo: fabio.vallejo1087@correo.policia.gov.co
 14/05/2026 6:58:35 p. m.

Anexo: no

Calle 14 No 62 – 70
 Teléfono: 515 98 00 Ext 31527
 DIPRO.GRUF@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIPRO

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026

Señor brigadier general
 OSCAR MAURICIO RICO GUZMAN
 Director de Protección y Servicios Especiales
 calle 14 No. 62-70
 Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificado plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi General tenga a bien ordenar a quien corresponda se expida el certificado de plan de compras para el proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL, como se relaciona a continuación:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones A-02-02-01-004-007	DIPRO	MANOS LIBRES	10	456	\$ 453.442,36	\$206.769.716,16
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$206.769.716,16

Como soporte de la presente solicitud, se anexa el estudio previo correspondiente al proceso contractual.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Deisy Youlin Nova Briceño
 Grado: Mayor
 Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
 Cédula: 1049612922
 Título: Especialista En Servicio De Policía
 Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones Dipro
 Unidad: Dirección De Protección Y Servicios Especiales
 Correo: deisy.nova1270@correo.policia.gov.co
 14/05/2026 5:02:51 p. m.

Anexo: si
 calle 14 62-70
 Teléfono:
 www.policia.gov.co

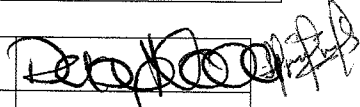
INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Fecha recibo estudio: 13/05/2026 Fecha de aprobación: _____	
Lugar: BOGOTÁ D.C., CALLE 14 # 62-70, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.	
No. Consecutiva revisión: 02 Nro. SISCO: <u>PR-DIPRO-0010-26</u>	
OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL”.	VALOR: \$ 254.498.160,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA</u>	
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Mayor DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO Jefe Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones Dueño de la necesidad Intendente Jefe LUIS OTTO SANDOVAL SOLANO Técnico Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones Estructurador	
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: - Colocar valor unitario - Este valor lo verifico con las cotizaciones las cuales se deben cambiar por la cantidad a adquirir - Plan de compras por este valor - Tener en cuenta y solicitar plan de compras - Este no es el valor verificar - 1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES - Verificar las respuestas que hacen falta por anexar y traerlas impresas - Colocar en este lugar los indicadores financieros - Respetuosamente me permito informar que, el dueño de necesidad debe validar los acuerdos marcos existentes en la tienda virtual, ingresando a la plataforma SECOP II, link de ingreso https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii ; con el fin de verificar si los elementos a adquirir en presente proceso, se encuentran en algún acuerdo marco vigente, de igual manera si persisten en dudas podrán llamar a la línea de atención de Colombia Compra Eficiente número 601745688. - Anexar documentos faltantes - Arreglar formato de las especificaciones técnicas - Traer nuevas cotizaciones	
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	
CARGO	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS FIRMA

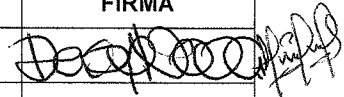
Página: 2 de 2	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

RESPONSABLE PROCESO	MY	DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO	
ANALISTA DE CONTRATOS	IJ	JULIO CESAR CONTRERAS CORREDOR	
GRUPO DE CONTRATOS	MY	BRIAN ALIRIO SANDOVAL LÓPEZ	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF	No Aplica	No Aplica	
ASESOR JURÍDICO	MY	HERMÁN ENRIQUE RUIZ USTA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	ENERO	VALOR:	\$746.433.333,33
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ	JOHAN ENRIQUE POVEDA	ANALISTA DE PLANEACION	

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Fecha recibo estudio: _____		Fecha de aprobación: _____	
Lugar: <u>BOGOTÁ D.C., CALLE 14 # 62-70, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES.</u>			
No. Consecutiva revisión: 02		Nro. SISCO: <u>PR-DIPRO-0034-26</u>	
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN KIT DE VIGILANCIA (MANOS LIBRES), PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA POLICÍA NACIONAL".			VALOR: \$ 206.769.716,16
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO:			
Mayor DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO Jefe Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones Dueño de la necesidad Intendente Jefe LUIS ALBERTO BENITEZ PEREA Técnico Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones Estructurador			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
1. Adjuntar documentos faltantes 2. Revisar deficit6 de la necesidad 3. Colocar nombre de estructurador en el formato revisión de estudios previos. 4. Revisar formato de especificaciones técnicas no modificarlo 5. Revisar objeto del estudio previo vs objeto especificaciones técnicas 6. Colocar dentro de las especificaciones técnicas la experiencia, la misma información que la del eco. 7. Traer firmado formato de revisión de estudios previos			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	MY	DEISY YOULIN NOVA BRICEÑO	
ANALISTA DE CONTRATOS	IJ	JULIO CESAR CONTRERAS CORREDOR	
GRUPO DE CONTRATOS	MY	BRIAN ALIRIO SANDOVAL LÓPEZ	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF	No Aplica	No Aplica	
ASESOR JURÍDICO	MY	HERMÁN ENRIQUE RUIZ USTA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	ENERO	VALOR:	\$206.769.716,16
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ	JOHAN ENRIQUE POVEDA	ANALISTA DE PLANEACION	